

Santiago, 21 de Abril de 2017

**Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente**

REF: Informa como Hecho Esencial acuerdos de Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo previsto y dispuesto en la Circular número 662 dictada por la Superintendencia de su representación y demás normas pertinentes, comunicamos a Usted con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha 21 de Abril de 2017, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Santa Clara 207, piso 6°, comuna de Huechuraba, Santiago se llevó a cabo la Novena Junta General Ordinaria de Accionistas de Itaú Chile Compañía de Seguros de Vida S.A., con la asistencia de la totalidad de los accionistas de la Sociedad.

En la Junta antes mencionada se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016.
- La Junta por unanimidad acordó no distribuir utilidad alguna correspondiente al ejercicio 2016, imputando las utilidades como retenidas.
- Se acordó designar a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores y Auditores y Compañía Limitada, como empresa de auditoría externa de la sociedad para el ejercicio 2017.
- Se designó como Sociedades Clasificadoras de Riesgos de la Sociedad a las Compañías Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

- Se dio cuenta de las operaciones que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, respecto de operaciones con entidades o personas relacionadas.

Por último, se informa que se remitirá a la brevedad copia del Acta de la respectiva Junta.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Camilo Morales Riquelme
Gerente General
Itaú Chile Compañía de Seguros de Vida S.A.

C.c. Archivo
CMR/PCH